

CORRECCION DE ERRORES

RESOLUCION DE 29 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CORRIGEN ERRORES EN LOS ANEXOS I Y III DE LA RESOLUCION DE LA DIRECCION GERENCIA DE FECHA 21 DE ENERO DE 2026, POR LA QUE SE CONVOCA PARA SU COBERTURA, CUATRO PLAZAS DE JEFATURA DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO (AREA INGENIERIA), POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACION.

Advertido error en los Anexos I y III de la Resolución de La Dirección Gerencia de fecha 21 de enero de 2026, por la que se publicó la el proceso de provisión convocado para la cobertura de cuatro plazas de Jefatura de Equipo de Mantenimiento, se procede a su corrección, empezando a contar los plazos establecidos a partir de la publicación de esta resolución.

Donde dice:

ANEXO I

PUESTO QUE SE CONVOCA Y REQUISITOS MINIMOS

A) PUESTOS QUE SE CONVOCAN.

- Cuatro puestos de Jefatura de Equipo (Mantenimiento).

Debe decir:

ANEXO I

PUESTO QUE SE CONVOCA Y REQUISITOS MINIMOS

A) PUESTOS QUE SE CONVOCAN.

- Cuatro puestos de Jefatura de Equipo (Mantenimiento) con los siguientes perfiles:
 - Puesto 1: Perfil Climatización
 - Puesto 2: Perfil Climatización
 - Puesto 3: Perfil Electricidad
 - Puesto 4: Perfil Fontanería

Donde dice:

ANEXO III

SOLICITA

Ser admitido a la convocatoria de fecha 21 de enero de 2026 para nombramiento de cuatro plazas de JEFATURA DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO (AREA INGENIERIA) del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

Debe decir:

SOLICITA

Ser admitido a la convocatoria de fecha 21 de enero de 2026 para nombramiento de cuatro puestos de JEFATURA DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO (AREA INGENIERIA) del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", indicando el puesto solicitado:

- Puesto 1: Perfil Climatización
- Puesto 2: Perfil Climatización
- Puesto 3: Perfil Electricidad
- Puesto 4: Perfil Fontanería

Segundo

A fin de que los aspirantes puedan presentar el Anexo III debidamente cumplimentado, indicando el puesto al que se presentan, se adjunta a esta resolución: POR FAVOR UTILIZAR ESTE MODELO.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2026.02.02 13:05

ANEXO III

SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE CUATRO PLAZAS DE JEFATURA DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO (AREA INGENIERIA) DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN”

Datos Personales

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
D.N.I.	DOMICILIO		
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	PROVINCIA	TELEFONO (fijo y móvil)
DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO:			

Datos administrativos

CATEGORIA	ESPECIALIDAD	
SITUACION ADMINISTRATIVA DESDE LA QUE SE PARTICIPA	PUESTO QUE OCUPA	
CENTRO DONDE PRESTA SERVICIOS	LOCALIDAD	PROVINCIA

SOLICITA

Ser admitido a la convocatoria de fecha 21 de enero de 2026 para nombramiento de cuatro plazas de JEFATURA DE EQUIPO DE MANTENIMIENTO (AREA INGENIERIA) del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón”, indicando el puesto solicitado:

- Puesto 1: Perfil Climatización
- Puesto 2: Perfil Climatización
- Puesto 3: Perfil Electricidad
- Puesto 4: Perfil Fontanería

DECLARA

Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se le soliciten.

Le informamos que sus datos personales serán tratados con la finalidad de gestionar y atender su solicitud de participación en la convocatoria del puesto arriba descrito, y serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la normativa vigente aplicable. El Responsable del Tratamiento es el Hospital General Universitario Gregorio Marañón, cuyo Delegado de Protección de Datos (DPD) es el “Comité DPD de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid” con dirección en c/ Melchor Fernández Almagro, 1. Madrid 28029. La base jurídica que legitima el tratamiento es el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016. Art. 6.a) prestación del consentimiento y 6.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (art.13.4), y demás legislación vigente en la materia. Sus datos no serán cedidos, salvo en los casos obligados por Ley. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, a través de comunicación escrita al Responsable del Tratamiento, con domicilio en C/ Doctor Esquerdo, 46, 28007 Madrid, concretando su solicitud, junto con su DNI o documento equivalente. Asimismo, le informamos de la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

- Autorizo al Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” a recabar los datos relativos a la Certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Madrid, a de de

(Firma)